

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5556** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 939/2011 referente al concursado Mendaro Autoak, S.A., con CIF A-20444717, por auto de fecha 01/02/2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar el plan de liquidación.

2.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

3.º Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 1 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005741-1